



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0550-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 10 DE OCTUBRE DEL 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, **LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL DE CHIMBOTE**, el proyecto de la Escuela de Formación Musical, promovido por el Centro Cultural Centenario, es una Institución sin fines de lucro dedicada a la promoción, difusión y producción cultural, en alianza con la Asociación Cultural *Arpeggio* y con el apoyo de Siderperú empresa de Gerdau, va mostrando sus primeros frutos, con la esperanza de ser un espacio donde los chimbotanos más jóvenes, a través de la música, puedan proyectarse en su desarrollo personal y profesional, que puedan ofrecer a su comunidad nuevas posibilidades de superación, asumiendo la música, como una experiencia individual y colectiva, que implique la búsqueda constante de su realización personal y social.

Que, **LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL DE CHIMBOTE**, no es solo un triunfo musical, sino también social, pues evidencia la eficacia del quehacer cultural como estrategia de inclusión. A través de la música, niños y jóvenes de diversos estratos socioeconómicos, hoy son admirados por sus familias, amigos y comunidad, mejorando su relación con su entorno y su desempeño escolar; pero sobre todo, se admiran así mismos. La música ha sido el catalizador de emociones, aspiraciones y esperanzas de más de 100 niños y jóvenes que sueñan despiertos la realidad que gracias a su esfuerzo, talento y dedicación, les ha tocado vivir.

Que, **LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL DE CHIMBOTE**, ha presentado diversos conciertos en Chimbote, Trujillo, Lima y Chiclayo. Tuvo la maravillosa oportunidad de tocar junto a la "Orquesta de Barro" y la "Droste" de Berlín en el concierto *"Tres Orquestas, Dos Países, Una Pasión"*.

Que, hoy se aúnan a las Celebraciones por el XXXI Aniversario de la Provincia de Barranca, es digno de expresar un reconocimiento de **HONOR AL MÉRITO CULTURAL**.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"

Jr. Zavala Nº 500 Telefax: 2352146 www.muniharranca.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDE

Nº 0250-2013-AL/DEMS-MPB

BARRANCA, 10 DE OCTUBRE DEL 2013

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER, a la **ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL DE CHIMBOTE**, en **HONOR AL MÉRITO CULTURAL** como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Provincia de Barranca.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal de nuestra institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



ING. JOSÉ ELGAR MARREROS SAUCEDO
ALCALDE PROVINCIAL

"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.muniharranca.gob.pe